



DECRETON° 1077.
NEUQUÉN, 28 DICI 2021

VISTO:

El Expediente N° CD-266-B-2021, y la Ordenanza N° 14313 sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén el día 02 de diciembre del año 2021; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario promover la conciencia alrededor de los residuos y el cambio climático que estos generan, proponiendo la implementación del sistema de reciclado como una alternativa sustentable para proteger el ambiente;

Que el reciclado permite disminuir la cantidad de desechos producto de las actividades humanas, disminuyendo las consecuencias en la proliferación de enfermedades, el deterioro del paisaje y la pérdida de calidad de vida de la población;

Que en ese sentido, mediante la Ordenanza N° 14313 se estableció desde el día 17 al 24 de mayo de cada año, la "SEMANA DEL RECICLAJE" en la ciudad de Neuquén, en el marco del Día Internacional del Reciclado, declarado por la UNESCO;

Que asimismo mediante el artículo 2°) de la ordenanza precedentemente citada se dispuso que el Órgano Ejecutivo Municipal en el transcurso de la "SEMANA DEL RECICLAJE", deberá planificar acciones orientadas a la formación ciudadana que contemplen contenidos sobre el reciclaje, hábitos saludables y conductas sustentables orientadas a dar a conocer la importancia del proceso de reciclado para el cuidado del ambiente, entre otras;

Que tomó debida intervención la Subsecretaría de Ambiente y Protección Ciudadana dependiente de la Secretaría de Finanzas de la Municipalidad de Neuquén, no formulando observaciones a la Ordenanza N° 14313;


Que conforme a lo dispuesto en el artículo 85°), inciso 5°) de la Carta Orgánica Municipal, corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) PROMÚLGASE la Ordenanza N° 14313 sancionada por el ----- Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, con fecha 02 de diciembre de 2021, mediante la cual se estableció desde el día 17 hasta el


Dr. GONZALO MANUEL GUARCO
Director Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad

1077-21

día 24 de mayo de cada año, la "SEMANA DEL RECICLAJE" en la ciudad de Neuquén, en el marco del Día Internacional del Reciclado, declarado por la UNESCO.

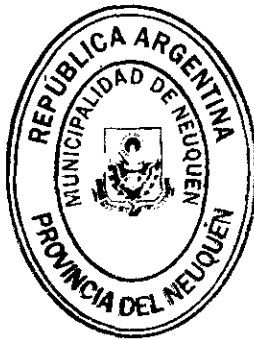
Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Finanzas, y de Gobierno.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.



Dr. GONZALO MANUEL GUARCO
Director Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



FDO.) GAIDO
SCHPOLIANSKY
HURTADO.